

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
571	9403	26/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ELISEA AIDA MOSCOSO CODOCEDO
 RUT EMPRESA: 9987475-9 N°: 2933
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 495909
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: LOS NARANJOS EMAIL@: eliseamoscosocodocedo@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: POSTE
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 17 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ SIERRA GORDA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ BAQUEDANO
 RUTA A RECORRER: A 16 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 400 Fecha Aprox. Viaje: 27/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 1 Total ▶ 2.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18 Carga ▶ 18 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZE6208 SemiRemolque ▶ JK3122 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4	15	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/01/2011** FECHA HASTA ▶ **31/01/2011**

COD_AUTENTIF.3312011127-3024-2010 - 4608-2010-060250905

José Naredo Medina
JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje